



Universidad de la República

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

Montevideo, 29 de setiembre de 1986.-

ACTA: En el día de la fecha se reúne en la Dirección General de Planeamiento Universitario la Comisión del PEDECIBA.-

Presentes: Dr. Omar Trujillo, Dr. Roberto Caldeyro Barcia, Ing. Enrique M. Cabaña, Ing. José L. Massera, Lic. Eduardo Horjales, Ing. Jorge Brovetto. Dr. Jorge Servián, Dr. Patrick Moyna, Prof. Giovani Batista Marini Bettolo (Presidente de la Academia Nacional de la Ciencia en Roma), Dr. Jorge Ares Pons, Ing. Victor Ganon - Dr. Alberto Perez Perez, Br. Ernesto Mordesky.-

El Prof. Marini Bettolo, hace entrega del documento del Instituto Italo Latino Americano (IILA) de Colaboración Académica con la Universidad de la República. (se adjunta).-

A continuación el Dr. Servián hace entrega de un documento sobre la Nueva Tecnología para la Industria y el Ambiente de CISE, el cual se adjunta.-

CISE tiene el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia y Uruguay -- tiene primera prioridad para el envío de expertos, obtención de becas, etc. en diferentes temas.- En una primera etapa podría ser suficiente con mandar perfiles de proyectos y una vez que se determinaran los de mayor interés, se enviarían los --- proyectos completos.-

El Prof. Marini Bettolo entiende que convendría notificar al IILA de lo precedentemente expuesto.- Asimismo se compromete a enviar a esta Comisión, toda la información relativa a la Cooperación Internacional.-

Ing. Massera, pregunta cual es el papel del PEDECIBA en el plan del IILA, porque los Convenios se realizarían con la Universidad de la República.-

El Prof. Marini Bettolo propone tomar el plan de cooperación presentado como marco para comenzar a marchar.-

Dr. Caldeyro Barcia, agradece al Prof. Marini Bettolo su visita, su propuesta concreta y considera que la misma será el inicio de futuras cooperaciones.- El plan - presentado debería ponerse en marcha a través de la Universidad.-

Seguidamente se da lectura al texto del convenio entre la Universidad de la República y el Ministerio de Educación y Cultura por el cual se crea el PEDECIBA.



Universidad de la República

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

- 2 -

A continuación se realizan una serie de consultas al Dr. Alberto Perez Perez, relativas al texto del Convenio.-

Frente a la interrogante de cuales son los organismos ejecutores, el Dr. Perez -- Perez responde que son el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de -- la República.-

Ing. Massera.- Si los organismos ejecutores son los mencionados precedentemente,- los mecanismos de acción deberían quedar escritos, de lo contrario no se pueden -- garantizar porque tanto la Universidad como el Ministerio de Educación y Cultura -- son organismos cambiantes.-

Dr. Caldeyro Barcia.- Las resoluciones de la Comisión Directiva se llevarían a la práctica a través de los organismos ejecutores.-

Dr. Perez Perez.- Los cargos de Director y Sub- Director van a ser designados por el mecanismo antes expresado.-

Ing. Massera.- Si los organismos ejecutores, son el Ministerio de Educación y Cul- tura y la Universidad, no ve la forma de evitar que las resoluciones de la Comi- -- sión Directiva del Programa pasen por la burocracia de esos organismos.-

Lo que habría que hacer es:

- 1) Definir con precisión cuales son los organismos ejecutores.
- 2) Especificar la relación de la Comisión Directiva con los organismos ejecuto- res y determinar el mecanismo para que la Comisión pueda cumplir en plazos- razonables sus resoluciones.-

Dr. Servián.- Además del Convenio debería realizarse un acuerdo entre los dos or- ganismos ejecutores en el cual se acordaran los mecanismos a emplearse.-

Dr. Perez Perez.- No se puede crear un nuevo organismo, por lo tanto debemos ope- rar con los ya existentes.- Pero si no existe voluntad política para llevar adelan- te las cosas, no va a marchar por más acuerdo que exista.-

Se trató de modificar el texto original del Convenio en el sentido de lograr los -- objetivos propuestos, pero siempre debemos pasar a través de la formalidad de los -- organismos ejecutores.-

La selección del personal del PEDECIBA, se va a hacer a través de los mecanismos universitarios.-

Si se modifica el texto del convenio en el sentido de que las designaciones las -- realice la Comisión Directiva directamente, el Poder Ejecutivo no lo va a aceptar.



Universidad de la República

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

- 3 -

Lo más importante es crear el PEDECIBA, luego se irán creando los mecanismos de ejecución.-

El Consejo Científico de cada área seleccionará los candidatos a investigadores, La Comisión Directiva los propondrá y el Organismo Ejecutor correspondiente los designará.- Las normas de contratación serán las establecidas en el Convenio.- No conviene especificar en el texto del convenio cuales son los organismos ejecutores, porque si luego se quiere que otro organismo sea también ejecutor no se puede hacer sin modificar el Convenio.- Lo que si se puede hacer es agregar la siguiente frase: "El Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República serán los organismos de ejecución, salvo que ellos convinieran otra cosa".-

Si el PNUD va a ser el organismo administrador de fondos, la Comisión Directiva del PEDECIBA sería la que adoptaría resolución en cuanto a los gastos a realizarse, esta se lo comunicaría al Organismo de Ejecución y este al PNUD o de lo contrario se puede establecer una relación directa entre la Comisión Directiva y el P.N.U.D.

Dr. Moyna.- Que sucede si la Comisión Directiva propone un proyecto y el Poder Ejecutivo no lo acepta ?, puede proponer otro?.-

Dr. Perez Perez.- Puede no aceptarlo pero no presentar otro alternativo.-

Luego de las consultas realizadas al Dr. Perez Perez., se aprueba el texto del convenio por unanimidad.- (se adjunta).-

Finalmente el Ing. Cabaña presenta el proyecto de propuesta del PEDECIBA para la Cooperación ofrecida por la Embajada de Francia, de acuerdo con la notificación realizada por la Dirección General de Planeamiento en la sesión pasada.- Siendo las 18.30 se levanta la sesión, fijándose la próxima reunión para el --- miércoles 8 de octubre próximo.-

o